



Zaragoza, 21 de mayo de 2012

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

BANCO GRUPO CAJATRES S.A. ("Caja3"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación Fitch, en un contexto generalizado de rebaja de ratings del Reino de España y de numerosas entidades financieras, ha rebajado con fecha 21 de mayo de 2012 la calificación de la deuda a largo plazo del Banco Grupo Caja 3 a BB+ (desde BBB-) y ha situado su perspectiva en positiva, en el marco de su integración con Ibercaja Banco S. A. U.

Relación de calificaciones del Banco Grupo Caja3 fijadas con fecha de hoy por la agencia Fitch:

- Long-term IDR: rebajado a 'BB+' desde 'BBB-'; situado en RWP
- Short-term IDR: rebajado a 'B' desde 'F3'; situado en RWP
- Viability Rating: rebajado a 'bb' desde 'bbb-'; situado en RWE
- Support Rating: confirmado en '3'
- Support Rating Floor: confirmado en 'BB+'
- Subordinated debt: rebajado a 'BB-' from 'BB+'; situado en RWE

D. Luis Miguel Carrasco Miguel

Consejero Delegado Banco Grupo Cajatres S.A.